

"Por medio del cual se Inscriben Dignatarios de la Liga Departamental de Softbol de Bolívar"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
En usos de las facultades conferidas por los Decretos 1529 de 1990, y

CONSIDERANDO

Que la **LIGA DEPARTAMENTAL DE SOFTBOL DE BOLIVAR**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro con domicilio en la Ciudad de Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica vigente, reconocida mediante Resolución No. 0139 del 11 de Marzo de 1.967, y Reformas Estatutarias aprobadas mediante Resoluciones: No. 1228 del 25 de Abril de 1.986, No. 1506 del 03 de Mayo de 1.999, expedidas por la Gobernación de Bolívar.

Que el señor **ALBERTO CARLOS OLIVARES TAYLOR**, identificado con la C.C. No. 73.152.561, expedida en Cartagena – Bolívar, en su calidad de Representante Legal de la **LIGA DEPARTAMENTAL DE SOFTBOL DE BOLIVAR**, ha solicitado la inscripción de los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control, y Órgano de Disciplina para el periodo estatutario comprendido entre el 18 de Enero de 2018 hasta el 17 de Enero 2.022, de conformidad con Acta de Asamblea de fecha 29 de Diciembre de 2.017, y Acta de reunión del Órgano de Administración de fecha 29 de Diciembre de 2.017.

Que para determinar la viabilidad de la solicitud, se procede a revisar los Estatutos que se encuentran vigentes tal como consta en la Resolución No. 1506 del 03 de Mayo de 1.999, emitida por el Gobernador de Bolívar; encontrando que el artículo 40 dispone que el periodo estatutario sea de 4 años, los cuales comenzaran a regir a partir del 18 de Enero de 1.994.

Que la última inscripción de dignatarios fue realizada mediante Resolución No. 37 del 31 de Enero de 2.017.

Que realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas Deportivas vigentes, especialmente al Decreto 1529 de Julio 12 de 1990, a los estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordénese la inscripción de los miembros del Órgano de Administración, Órgano de Control, y Órgano de Disciplina de la **LIGA DEPARTAMENTAL DE SOFTBOL DE BOLIVAR**, para el periodo estatutario comprendido entre el 18 de Enero de 2018 hasta el 17 de Enero 2.022, de conformidad con Acta de Asamblea de fecha 29 de Diciembre de 2.017, y Acta de reunión del Órgano de Administración de fecha 29 de Diciembre de 2.017, así:

ORGANO DE ADMINISTRACION		
CARGO	NOMBRE	CEBULA
Presidente y Rep. Legal	ALBERTO CARLOS OLIVARES TAYLOR	73.152.561
Vicepresidente	FELIPE SEGUNDO MERLANO DE LA OSSA	73.086.012
Secretario	FRANCISCO ZABALETA RODRIGUEZ	9.085.650
Tesorero	MIGUEL RICARDO QUEZADA AMOR	19.895.386
Vocal	EMIRO RAFAEL LEON RODRIGUEZ	9.086.958

ORGANO DE CONTROL		
CARGO	NOMBRE	CEBULA
Revisor Fiscal Principal	JAVIER HUMBERTO PUELLO BONFANTE	73.109.961 T.P 50668 -T
Revisor Fiscal suplente	CARLOS MANUEL MARTINEZ LARA	3.788.405 T.P 135683 -T

RESOLUCION No.
SECRETARIA JURIDICA

"Por medio del cual se Inscriben Dignatarios de la Liga Departamental de Softbol de Bolívar"

ORGANO DE DISCIPLINA		
CARGO	NOMBRE	CEBULA
Por la Asamblea	ALEJANDRO ENRIQUE LIAN ESCOBAR	9.043.683
Por la Asamblea	ABEL JAVIER MORELOS AYOLA	9.104.126
Por el Órgano de Administración	JORGE GOMEZ CUENTAS	3.980.371

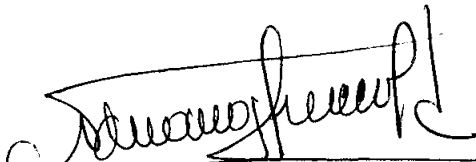
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificara en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y contra esta procede el Recurso de Reposición de acuerdo al artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

11 SET. 2018

DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Secretaria Jurídica

Proyectó y Elaboró: JANETH MONTERO LEYVA
Revisó: PEDRO RAFAEL CASTILLO GONZALEZ
Director Grupo de Conceptos y Actos Administrativos